ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA CRISTINA JACHO CHACON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.339.255	CONTRATO No.	320- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER- MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1- Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Durante el periodo contractual, se realizó revisión del contexto del Grupo Territorial del Santander Magdalena Medio en relación a la etapa de transición de los postulados a la ley 975 de 2005, recluidos en establecimientos penitenciarios y carcelarios, se evidencia que no hay población postulada en dicho territorio.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	En el periodo contractual se realizó atención telefónica, a la población asignada que se encuentra en el periodo de estabilización y ruta de reintegración con eje reconciliador, así; Estabilización - Se realizó atención psicosocial telefónica a las PPR-E Coda 23-00545CP, 23-02739 se desarrollaron acuerdos mensuales programados en el plan de trabajo, enfocados en las dimensiones personal, familiar y seguridad. Eje reconciliador - Se realizó atención psicosocial telefónica a 12 PPR-E en ruta de reintegración con eje reconciliador. Con 10 PPR-E se desarrollaron acuerdos mensuales programados en el plan de trabajo, enfocados en las dimensiones, personal, familiar, salud, ciudadanía y seguridad. Con la PPR-E de coda 23-00403 se realiza atención telefónica se avanza en el desarrollo de caracterización, se concertar acuerdos de plan de trabajo para pasar a ejecución y con las PPR-E 37-00008 y 37-00011 se trabajo en la evaluación del plan de trabajo por finalización de ciclo.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico	En el periodo contractual se trabajó en la caracterización y formulación de acuerdos de 1 plan de trabajo, enfocados en las diferentes dimensiones de la ruta de reintegración especial acordes a las necesidades inmediatas de la PPR-E Coda 23-00403 el cual paso a ejecución; se realizaron 2 evaluaciones por finalización de ciclo de plan de trabajo de las PPR-E 37-00011 y 37-00008. A demás se realizó seguimiento a 26 acuerdos de 12 planes de trabajo que se encuentran en ejecución
4.Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales	En el presente periodo contractual se realizaron las siguientes actividades: Se realizó la verificación y validación de la población en el sistema ADRES, en la cual se evidenció la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, de Quince (15) Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz asignadas con estado Activo 12 PPR-E, 2 PPR-E activos por emergencia y 1 PPR-E 23-02522 con afiliación a régimen especial de Ecopetrol. Se realizó además, reporte de instrumento para el seguimiento al plan nacional de vacunación contra el covid-19 a las PPR-E coda 23-02574 y 37-00008 quienes recibieron la primera dosis y la 23-02522 quien recibió la segunda dosis de vacunación, sin novedades o reacciones colaterales
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Durante el periodo contractual se realizaron las siguientes acciones: Se realizó acompañamiento a la ruta de educación, seguimiento a las asistencias y cumplimiento de compromisos académicos del mes de mayo, a las PPR-E que desarrollan formación titulada en el Sena. Así, PPR-E Coda 23-02574 adelanta la tecnología en Gestión en logística y la PPR-E coda 23-02606 quien desarrolla la etapa productiva de la tecnología en Electricidad industrial. y a la PPR-E coda 23-02562 quien adelanta la Tecnología en operación y mantenimiento electromecánico en las Unidades Tecnológicas de Santander UTS. Además, se realizó seguimiento a las asistencias y cumplimiento de compromisos del mes de mayo de 2021, a 3 PPR-E coda 23-02635, 37-00008, 23-02655 vinculados a formación académica con el Convenio ARN - UNAD, metodología maestro itinerante. Se remitió planilla de asistencia e inasistencia y soportes para registro en SIRR al asistente administrativo del GT.
6- Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente	Durante el periodo contractual se participó de reunión de seguimiento laboral con Alianza soluciones, en la que se realiza acompañamiento al desempeño como obrero de campo de la empresa Nacional de Chocolates, a la PPR-E 37-00008. _Se realiza acompañamiento a la etapa productiva de la tecnología electricidad industrial a la PPR-E 23-02606, quien posee contrato de aprendiz con el Colegio Luis López de Meza
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el periodo se realizó sensibilización con las PPR-E coda 23-02574, 23-02606, 23-02562 acerca de la importancia de atender a los requerimientos y los compromisos adquiridos académicamente a en las carreras tecnológicas que desarrollan con el Sena y UTS. Así mismo, se realizó acompañamiento a las PPR-E Coda 23-02635, 37-00008, 23-02655 vinculados a la ruta de educación convenio UNAD ARN metodología maestro itinerante, a quienes se motiva para que cumplan con los compromisos académicos adquiridos durante el mes.
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Durante el periodo contractual se refuerza conceptualmente los temas de reconciliación y perdón temas expuestos con antelación en la Ruta de reconciliación, cuyo principal objetivo es implementar acciones y escenarios locales enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	Durante el periodo contractual, se realizó atención psicosocial y acompañamiento en la ruta de reintegración especial según Resolución 1724 de 2014 modificada por la Resolución 1962 de 2018, a catorce 14 Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, con estado Activo en el Sistema de Información para la Reintegración - SIRR, asignados a mi cargo

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA CRISTINA JACHO CHACON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.339.255	CONTRATO No.	320- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER- MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos),definidos por la ARN.	Durante el periodo contractual se realizó revisión a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz con el fin de promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos, según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014 y modificada por la Resolución 1962 de 2018. Actualmente no existe PPR-E que cumplan con el tiempo y requisitos establecidos. Dentro de la población asignada, la PPR-E 23-02522 es la única que cumple con el tiempo, sin embargo, se encuentra en enfoque condicional por enfermedad de alto costo. Fecha de postulación del enfoque de ruta 11/10/2016
11.Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo contractual se realizó el registro de seguimiento a 26 acuerdos de 12 planes de trabajo en ejecución. Se aplicó encuesta de hábitat a 1 PPR-E, actualización encuesta de empleabilidad a 8 PPR-E. Se realizó reporte de asistencia psicosocial a 15 PPR-E. Se realizó reporte de formación académica de 4 PPR-E vinculados a convenio UNAD -ARN y 2 PPR-E vinculado a formación tecnológica con el SENA y 1 PPR-E vinculada con Unidades tecnológicas de Santander
12.Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante el periodo contractual se realizó el registro de la información a través del aplicativo ARPA, así: Se realizó el registro de seguimiento a 26 acuerdos de 12 planes de trabajo en ejecución, desarrollados durante el periodo de mayo. Se realiza reporte de novedades de la PPR-E 23-02655, el cual de acuerdo a información de su familia fue privado de la libertad, sin embargo, en SIRR en el módulo Inpec aún se encuentra en estado de baja Se realizó actualización de datos de contacto y ubicación de las PPR-E 23-00208 y 23-02573 Se diligenciaron 8 encuestas de empleabilidad a las PPR-E 23-00208, 23-02635, 37-00008, 23-02573, 23-02562, 23-00545CP, 23-02574, 24-00744 Se realizó instrumento para el seguimiento al plan nacional de vacunación contra el covid-19 a las PPR-E de coda 23-02574 y 37-00008 quienes recibieron la primera dosis y la 23-02522 quien recibió la segunda dosis de vacunación, sin novedades o reacciones colaterales Aplicación y digitación de encuesta de caracterización de la oferta laboral (ECOL) a 8 PPR-E
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el período contractual se participó de las siguientes reuniones y capacitaciones virtuales así: 04 de junio. Reunión UNAD - GT Santander -Magdalena Medio, en la que se establece seguimiento de la ruta educativa de las PPR-E vinculadas a la formación 9 de junio Reunión de Reintegración con asesor de ruta. 10 de junio participación de Socialización plan de gestión del conocimiento y la innovación 2020-2022 15 de junio Reunión con asesora de corresponsabilidad del GT 16 de junio participación de Encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque curso de vida (Enfoque diferencial y de género) 17 junio participación de videoconferencia encuesta rápida para justicia y paz. Participación de Taller Práctico Mindfulness para cuidar tu salud física y mental 21 de junio participación de la socialización de Becas UTS 22 de junio Reunión con Alianza soluciones en la que se realiza seguimiento al desempeño laboral a la PPR-E 37-00008 vinculada laboralmente con la empresa Nacional de Chocolates 28 de junio participación de Taller de capacitación sobre Fondo emprender 29 de junio jornada ruta de reconciliación UARI 30 de junio Comité General del GT Santander- Magdalena Medio, liderado por el Coordinador del GT
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo en vigencia se realizó remisión de los siguientes documentos en formato digital, como medidas adoptadas por la ARN, por la contingencia del covid-19 - Se realizó entrega de planillas psicosociales digitales (6), planilla de formación académica (5). _Se realizó cargue de 1 plan de trabajo y acta de reunión en el repositorio del GT
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo contractual, se atendió satisfactoriamente a las solicitudes del grupo Territorial, como atención telefónica y virtual a 14 PPR-E asignados. Acompañamiento a la etapa productiva de la PPR-E 23-02606 quien realiza la Tecnología en electricidad industrial en el Colegio Luis López de Meza. Además, se realiza seguimiento laboral a la PPR-E 37-00008 quien se desempeña como obrero de campo en la empresa Nacional de Chocolates desde el mes de marzo del presente año.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS FAMISANAR, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad

EDNA CRISTINA JACHO CHACON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS - JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ

Fecha VoBo: JUNIO 30 DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"